



ARTÍCULO 15. FORMATO DE LAS PROPUESTAS DE TRABAJOS FINALES

La propuesta que se elevará, debe constar de las siguientes secciones:

- a) Nombre y apellido del Alumno. Carrera en la que está inscripto.
- b) Nombre y apellido del Director y si correspondiera Co-Director.
- c) Título del Tema de Trabajo Final propuesto.
- d) Objetivo
 - En este punto se indicará claramente y con una extensión no mayor a 400 palabras el objetivo general del Trabajo Final, los objetivos específicos y el aporte que resultará de su concreción.
- e) Motivación /Estado del Arte del Tema
 - En este punto se resumirá el contexto y estado del arte científico/tecnológico/académico que justifica el desarrollo de un Trabajo Final en la temática.
 - La extensión de este punto no debe exceder las 3 páginas. En ella se deben incluir referencias/citas de actualidad que refuercen la motivación que origina la propuesta y la fundamenten. Las citas y referencias deben seguir la norma APA.
- f) Temas de Investigación
 - Deben indicarse sintéticamente los temas centrales que el alumno investigará en el desarrollo de su Trabajo Final.
- g) Tipos de análisis/investigación/Desarrollos/Trabajo Experimental a Realizar
 - En el caso que el Trabajo Final contemple la realización de trabajo experimental debe indicarse sintéticamente cuál sería y el producto final (prototipo, mediciones, evaluaciones comparativas, etc.) que resultará del trabajo propuesto, así como los aportes concretos respecto del estado actual de la temática.



- En el caso que se trate de una investigación, se deberá explicitar la metodología de investigación a utilizar.

h) Esquema de Plan de Trabajo C/Actividades y Tiempos

- Se indicarán las actividades principales del desarrollo del Trabajo Final y una distribución tentativa de tiempos. Este cronograma debe servir como un documento de control de la ejecución de la propuesta.

i) Posibilidades de Realización en el Ámbito del Alumno

- Se deben indicar, sintéticamente, las posibilidades que tiene el alumno en su contexto laboral (académico, profesional) para el desarrollo del Trabajo Final y si el mismo está inserto en un proyecto de I/D específico apoyado por un organismo académico/científico/privado. En este punto se explicitan también los recursos con los que cuente para poder llevar adelante el desarrollo del Trabajo Final (por ejemplo, acceso a bibliografía específica o a los datos para la realización de un muestreo particular para la investigación).

j) Bibliografía Básica Relacionada

- Se citará la bibliografía relacionada más significativa. No se trata de una enumeración extendida de bibliografía sobre el tema general de la Tesis, sino una selección de textos/artículos/sitios WEB de referencia en el tema, que deben ser de actualidad y seguir el formato de las normas APA para su referenciación.



ARTÍCULO 16. FORMATO Y REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS FINALES

Los informes de Trabajo Final deben respetar los siguientes aspectos para su presentación:

Parte 1

a) Los Trabajos Finales integradores deberán estar impresos en papel tamaño A4 y debe tener una encuadernación.

b) En la primera hoja del trabajo (carátula) debe figurar:

- Título del Trabajo Final Integrador
- Nombre y Apellido del alumno
- Nombre y Apellido del Director y Codirector
- El texto: "Trabajo Final presentado para obtener el grado de Especialista en Tecnología Informática Aplicada en Educación"
"Facultad de Informática - Universidad Nacional de La Plata"
- Mes y año

c) Los informes deben estar organizados en capítulos, y cada capítulo en secciones, que permitan una lectura clara y organizada.

d) El informe debe constar con un estado del arte y revisión de antecedentes del tema abordado que incluya citas bibliográficas de actualidad y de fuentes de relevancia académica, así como de trabajos previos realizados en la Especialización en temáticas similares que puedan aportar. Las citas y referencias deberán seguir el formato de las normas APA.

e) Las figuras y tablas incluidas en el informe deben tener su correspondiente numeración y descripción breve. En caso de tratarse de figuras tomadas de alguna fuente particular, esto debe ser explicitado, en caso contrario se indicará "Elaboración propia". Además, las figuras tomadas de otra fuente y en otro idioma, deberán ser traducidas.



Parte 2

Con el objetivo de sistematizar la documentación de los Trabajos Finales Integradores, y favorecer su difusión y consulta por alumnos de la Facultad y de otras Unidades Académicas:

a) De las versiones definitivas de los Trabajos Finales Integradores se imprimirán, en el formato indicado en el art.16, Parte 1 de este anexo, al menos 2 ejemplares (1 para la biblioteca de la Facultad, otro para la Secretaría de Postgrado). Estas copias, que deberán ser presentadas una vez aprobado el Trabajo Final Integrador, estarán a cargo del alumno.

b) En todos los casos, deberán entregarse dos copias digitales con la versión definitiva del Trabajo Final Integrador, de modo de poder poner el título y resumen en el sitio WEB de Postgrado y de la Facultad, y poder compartir el trabajo a pedido de interesados en la información del Trabajo.

c) Si el autor del Trabajo Final Integrador está de acuerdo, se lo inscribirá en el Registro de la Propiedad intelectual a su nombre, con indicación de la realización en el ámbito de la Facultad. El trámite estará a cargo de la Secretaría de Postgrado. Al mismo tiempo, el trabajo será publicado en la colección de trabajos de la Facultad dentro del repositorio del SEDICI.